



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 10 de diciembre de 2021  
TR. N° 0403-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de diciembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0403-2021-R-UNALM.- La Molina, 10 de diciembre de 2021.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Oficio Múltiple N° 004-2021-SUNEDU-02-15-01, de fecha 19 de noviembre de 2021, la SUNEDU solicita se designe usuario responsable para el acceso al Módulo Renati en el Sistema de Información Universitaria – SIU. La información solicitada servirá para la creación y habilitación del acceso del responsable designado; Que, la Unidad de Documentación e Información Universitaria (en adelante, UDIU), en el marco de su función de administrar el Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos (en adelante, Renati), y en base a los nuevos cambios técnicos y legales que se vienen dando con carácter obligatorio en los repositorios institucionales, viene implementado un módulo del Renati en el Sistema de Información Universitaria – SIU2 (en adelante, SIU) que permitirá interactuar adecuadamente a los involucrados, a fin de tener una óptima gestión de los repositorios institucionales y contribuir a mejorar la calidad de los metadatos de los trabajos de investigación para optar grados y títulos. En ese sentido, el módulo Renati SIU contempla tres roles: i. Secretario General en la institución o quien haga sus veces; ii. Un usuario responsable del proceso de actualización del Anexo N° 2 del Reglamento Renati; iii. Un responsable de administrar el repositorio institucional; Que, mediante comunicación N° 121-BAN-DG-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, el Director de la Biblioteca Agrícola Nacional informa que se ha designado a la Ing. Myriam Coronado Trinidad, como responsable del Repositorio Institucional de la UNALM y de la administración del repositorio en el Sistema de Información Universitaria – SIU; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Designar a la Ing. Myriam Coronado Trinidad, como responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina, UNALM y de la administración del repositorio en el Sistema de Información Universitaria – SIU.

**ARTICULO 2º.-** Elevar a la SUNEDU la presente resolución y anexo adjunto. Regístrese, comuníquese y archívese. - Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector. - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
**SECRETARIO GENERAL**